**ACTA Nº 1062**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 13 de Diciembre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Asesora Jurídico (S).

 Sr. Manuel Jesús Venegas Albillar, Director Tránsito.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sra. Denisse Madrid Larroza, Directora Dideco.

 Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Secplan.

 Sr. Luis Pacheco Silva, Encargado Oficina de Transparencia.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

 Sra. Daisy Yáñez Díaz, Secretaria Juzgado Policía Local.

 Sr. Víctor Hermosilla Cayún, Encargado Org. Comunitarias.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1060 Sesión Ordinaria de fecha Martes

 29 de Noviembre de 2016 / Acta anterior Nº 1061 Sesión

 Constitutiva Concejo Municipal 2016- 2020 Nº 1061 de

 fecha Martes 06 de Diciembre de 2016.

2.- Presentación Directores Municipales.

3.- Obligaciones Concejales respecto de Ley del Lobby y DIP (Declaración de Intereses y Patrimonio).

4.- Fijar Dieta Concejales año 2017 (Art. 88 inc. 1º) Asignación Adicional Anual (Art. 88 inc. 6º).

5.- Conformación Comisiones Concejo Municipal.

6.- Acuerdo para contratar Licitación Construcción Nichos Cementerio Municipal.

7.- Informa Licitación Construcción de Aceras y Áreas verdes calle Del Roble.

8.- Informe de Licitación Reposición canal de Aguas Lluvias Caleta de Quintay.

9.- Varios.

9.1.- Entrega de informe.

9.2.- Solicitudes de subvención.

9.3.- Celulares Concejales.

9.4.- Solicitud, Junta de Vecinos Quintay.

9.5.- Solicitud, vecinos Los Maitenes.

9.6.- Saludo y mensaje Concejala Sra. Ilse Ponce A.

9.7.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

9.8.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:15 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1060 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1060 de fecha Martes 29 de Noviembre de 2016, la cual aprueban la Concejala Srta. Ordóñez y Concejala Sra. Ponce, el resto de los Sres. Concejales entrantes no suscribieron dicha acta.

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Constitutiva Concejo Municipal 2016-2020 Nº 1061 de fecha Martes 06 de Diciembre de 2016, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. PRESENTACIÓN DIRECTORES MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hoy se quiso que los Sres. Concejales, tuviera la posibilidad en esta primera sesión conocer a algunos de los directores municipales que hoy los acompañan. Cede la palabra.

Sr. Venegas, da la bienvenida a los Sres. Concejales, les desea éxito en su trabajo en el próximo período. Procede a hacer su presentación, señalando que es el director de tránsito, unidad compuesta por tres unidades donde la mayoría de los casablanquinos pasa por ella debido al aumento de tema vehicular en lo que concierne a permisos de circulación, por lo tanto son una oficina que genera ingresos. Otra unidad es una sub oficina de licencia de conductor que también va en aumento, y se termina con una tercera unidad que es la de gestión de tránsito, donde se ven involucrados en la calle por el tema de señales, ordenamiento de tráfico, etc. Señala que con alguno de los concejales estará más en contacto cuando conformen la comisión de tránsito.

Sra. Yáñez, informa que trabaja en el Juzgado de Policía Local junto con el Juez de Policía Local, donde se tramitan las infracciones de los ciudadanos en cuanto a tránsito, choques, etc., y también es una oficina de alto ingreso para el municipio. Da la bienvenida a los Sres. Concejales, y les desea el mayor éxito en esta jornada que es muy linda en cuanto al servicio que se le hace a la comunidad.

Sra. Madrid, se presenta a los Sres. Concejales, informando que es la directora DIDECO, y cree importante señalar que se sepa que Dideco es uno de los Dptos. más grandes dentro del municipio, que está a cargo de tanto de cultura, deporte, Prodesal, OPD, OMIL, y dentro del Depto. está social donde están todos los programas así como la oficina de la juventud, mujer, adultos mayores, etc., da la bienvenida también a los Sres. Concejales.

Sra. Vicencio, hace su presentación informando que es la directora de Educación, señala que se tiene en la dependencia del municipio siete establecimientos educacionales de nivel básico y medio, y también la administración de los jardines de la transferencia JUNJI que son tres: Abejita de Miel, Papelucho, y Canto del Bosque. Señala que este es un depto. de servicio que atiende a los niños de la comuna en los distintos niveles de escolaridad. Señala que es un gusto trabajar con el concejo en pos de lo que es los niños de la comuna.

Sr. Marín, hace su presentación informando que es el director de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Señala que como Depto. hacen todas las operaciones del municipio, tienen la unidad de Aseo y Ornato, el vertedero municipal y el cementerio. Desea una buena gestión a los Sres. Concejales y les da la bienvenida.

Sr. Oyaneder, hace su presentación como Director de la Secretaría Comunal de Planificación. Informa que, su Depto. principalmente realiza todos los proyectos que van en beneficio de la comuna y en conjunto con el Depto. de finanzas trabajan en el presupuesto municipal. Da la bienvenida a los Sres. Concejales.

Sra. Choupay, hace su presentación, directora de Control, sin embargo hoy está como directora de jurídico porque el abogado está de vacaciones. Informa que la unidad de control tiene como principal función controlar para que los actos administrativos y de gestión del municipio se hagan de acuerdo a la legalidad y colaborar con el concejo en labor fiscalizadora.

Sr. Bustamante, da la bienvenida a los Sres. Concejales, hace su presentación e informa que es Secretario Municipal desde el año 2006, y desea que se trabaje en conjunto. Informa que la función del secretario municipal principalmente es ser asesor del alcalde y del concejo, por lo tanto está para servirles.

Sr. Barros, hace su presentación, administrador municipal, y la principal función de la administración es la coordinación general de todos los Dptos., y las asignaciones directas que le indica el Alcalde. Da la bienvenida, y señala que el éxito del concejo es el éxito de Casablanca, lo cual no hay que olvidar.

Sr. Pacheco, hace su presentación como encargado de la oficina de transparencia desde el año 2015, oficina que está incluida dentro de Secretaría Municipal, y le tocará trabajar en varios temas con los Sres. Concejales. Da la más cordial bienvenida a los concejales nuevos deseándole los mejores deseos de éxito en esta nueva gestión, y a las dos concejales que continúan les desea fuerza para que sigan trabajando en estos cuatro años, por lo tanto está a disposición.

Sr. Hermosilla, hace su presentación como encargado de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, donde su función básicamente es mantener contacto con las organizaciones comunitarias y establecer nexo con la municipalidad. Da la bienvenida a los Sres. concejales, y les desea el mejor de los éxitos.

Srta. Zúñiga, hace su presentación informando que es la secretaria del Secretario Municipal; y dentro de todas sus funciones, una de ellas está ligada con el concejo y es transcribir y redactar las actas del concejo municipal, también da la bienvenida a los Sres. Concejales.

Sr. Alventosa, informa que trabaja en planificación es como el jefe de planificación de educación y transcribe a la Secretaría Comunal de Planificación. Da la bienvenida a todas y a todos nuevos y “veteranos” concejales. Señala que entre sus funciones está ser asesor del concejo y del alcalde, por lo tanto está a disposición.

Srta. Díaz, da la bienvenida, encargada de relaciones públicas, y su equipo trabaja con todo lo que tiene que ver con ceremonias, inauguraciones, protocolo ceremonial, y también con el área de comunicaciones; por tanto estarán en constante comunicación, y espera que puedan tener una buena gestión estos cuatro años.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el resto de los directores seguramente por trabajo y otras obligaciones hoy no pudieron estar, como es DOM, Salud, Finanzas, y otros que están con feriados, pero los Sres. Concejales los irán conociendo a medida que vayan trabajando en la mesa del concejo.

**3. OBLIGACIONES CONCEJALES RESPECTO DE LEY DEL LOBBY Y DIP (DECLACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO)**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Pacheco, quien hará una exposición al respecto.

Sr. Pacheco, señala que hablará en términos bien generales respecto a las nuevas obligaciones que los Sres. Concejales asumen respecto a la ley del lobby, y a la declaración de intereses y patrimonio nueva ya que ahora es electrónica. Procede a exponer. Ley del Lobby 20.730. Señala que la idea de esto es como “lavado de imagen” que los obliga a todos a llevar registro de las actuaciones públicas que hacen, principalmente a los sujetos pasivos que son: Alcalde, Concejales, Director de Obras y el Secretario Municipal. Señala que, para tratar de proteger y ejercer acciones para fortalecer el régimen democrático, evitar el mal por conflicto de intereses por parte de las autoridades públicas, donde ha pasado en muchos casos en el tema de la basura donde hay intereses creados donde se beneficia algún postulante en particular, o realizar gestiones en beneficio personal. Señala que, lo que la ley busca, es determinar o publicar las decisiones que los concejales van a tomar o las intervenciones van a hacer relativas a la ley del lobby, y poner a la luz pública qué hace la gestión, para quien o a favor de quién, con quien y ante quien, para qué y sobre qué tema. Informa que el lobby es una actividad remunerada, pero que también existe lo que es la gestión de intereses particulares, que la ejercen las personas de las juntas de vecinos, clubes deportivos, el caso de las subvenciones es bien particular; y en el caso del lobby tiene que ver con todas las personas y empresas que se dedican al lobby, y que están registradas en un registro nacional en un organismo gubernamental. Señala que, en este caso lo que busca el lobby, es defender el interés particular, influir en la toma de decisiones, y medidas implementadas o materias que deban adoptar los sujetos pasivos que en este caso son el director de Obras, Secretario Municipal y los sujetos pasivos que el alcalde pueda designar mediante decreto alcaldicio. Informa que las actividades que regula esta ley son cuatro: elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos. La celebración, modificación o determinación de cualquier título o contrato que realicen los sujetos pasivos, y el diseño, implementación y evaluación de políticas. Señala que en la medida que haya un interés particular en donde los concejales pueden tomar una decisión eso está afecto a la ley del lobby; ahora hay ciertas exclusiones donde los concejales pueden evitar dejar registro de las reuniones: las peticiones realizadas por una reunión o una actividad de carácter público (reunión junta de vecinos); peticiones verbales o escritas para conocer el estado de algún trámite; presentaciones formales para procedimientos en la municipalidad echa por cualquier persona; y si es pariente de los concejales, hasta tercer grado de consanguinidad los sobrinos; las invitaciones por parte de los funcionarios del Estado; declaraciones y comunicaciones realizadas por sus representantes de un procedimiento o una investigación administrativa; y las presentaciones escritas que se estén alegando a algún experto, alguna audiencia pública o en un procedimiento administrativo que admita la participación e interesados o de terceros. Informa que cada concejal deberá adquirir su clave única en el registro civil, incluido el Alcalde, ya que como administrador de la plataforma de ley del lobby declaración de intereses y patrimonio, necesita crearles un perfil para que los concejales y alcalde lleven su agenda electrónica, registrando las audiencias, regalos o presentes que pudieran recibir en el ejercicio de concejales, alcalde, más el registro de viajes. Señala que en esta plataforma los concejales y alcalde pueden nombrar a un asistente técnico para que les lleve esta agenda diariamente. Informa que el otro caso, es la declaración de patrimonio e intereses, para ello existe un instructivo respecto a la ley de probidad, en donde se señala el contenido de la declaración de patrimonio e intereses, base de datos cruzada con el registro civil y el Servicio de Impuestos Internos. Finaliza la exposición, señalando que se reunirán algún día después del concejo, para que traten los temas prácticos y el uso de la plataforma y ver cómo se va dejando registro. Señala que está a disposición de los Sres. Concejales en la oficina de transparencia, o a través del Secretario Municipal si es que tuviesen algunas dudas respecto al tema.

Sr. Secretario Municipal, hace un alcance informando que hay un plazo de treinta días para efectuar la declaración de patrimonio e intereses.

Sr. Pacheco, señala que al habilitar los perfiles, la responsabilidad es de cada concejal en términos de manejarlo, no pueden delegar excepto a sus asistentes técnicos la función de administrárselas, ya que no es función de la municipalidad. Ahora, todos estos temas están sancionados en el caso de que alguien no cumpla, por ello más adelante se verá más a fondo el tema de la ley del lobby y la declaración de patrimonio e intereses, y así no estar expuestos a sanciones posteriores.

**4. FIJAR DIETA CONCEJALES AÑO 2017 (ART. 88 INC. 1º) Y ASIGNACIÓN ADICIONAL ANUAL (ART. 88 INC. 6º)**

Alcalde Sr. Martínez, señala que existe la posibilidad de que los Sres. Concejales fijen la dieta entre un rango de 7,8 UTM a 15,6 UTM, para ello se tiene que tomar un acuerdo respecto a cuál será la dieta para los Sres. Concejales. Informa que históricamente siempre se ha pagado a los Sres. Concejales 15,6 UTM.

Somete a votación de los Sres. Concejales, acordar fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2017 en 15,6 UTM según lo dispuesto en el Art. 88, inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO Nº 3307**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2017 en 15,6 UTM, según lo dispuesto en el Artículo 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

Alcalde Sr. Martínez, señala que también el Art. 88 Inciso 6º, permite a los Sres. Concejales aprobar el pago de una asignación adicional anual, por un valor de 7,8 UTM de acuerdo a lo señalado en el Art. 88 Inciso 6º de la ley Orgánica de Municipalidades. Explica que dicha asignación es como un bono por asistencia y participación que una vez al año se les paga a los Sres. Concejales, y que corresponde a 7,8 UTM.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el pago de asignación adicional por un valor de 7,8 UTM, de acuerdo a lo señalado en Art. 88 Inciso 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ACUERDO Nº 3308**: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el pago de asignación adicional anual por un valor de 7,8 UTM de acuerdo a lo señalado en el Artículo 88 inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

**5. CONFORMACIÓN COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Secretario Municipal.

Sr. Bustamante, señala que remitió a los Sres. Concejales las comisiones del período anterior para que se pudieran informar, y dentro de las comisiones del concejo que están en el reglamento, hay tres áreas: 1.- Área de Finanzas, Gestión Interna y Desarrollo Institucional, dentro de esta área funcionan las Comisiones de: Finanzas, Subvenciones, y Alcoholes; 2.- Área de Desarrollo Humano y Calidad de Vida, dentro de esta área funcionan las Comisiones de: Seguridad Ciudadana, Salud Deporte y Juventud, Educación Cultura y Trabajo; 3.- Área de Gestión del Territorio, Medio Ambiente y Promoción Económica, dentro de esta área funcionan las Comisiones de: Tránsito, Turismo. Señala que los Sres. Concejales se tienen que ofrecer para participar en dichas comisiones

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, señala que ya hace bastantes años está trabajando como presidente de la comisión de cultura, por tanto ya conoce el trabajo en conjunto con los funcionarios municipales, y últimamente también estaba trabajando muy fuerte en la comisión de deportes, por tanto le gustaría seguir en esas dos comisiones.

Concejala Sra. Ordóñez, propone que por el nombre de cada comisión, que cada concejal levante la mano si quiere participar de esa comisión, y al interior de las comisiones se evaluará quien la preside. Señala que lo que hoy tiene que quedar votado, es quienes son los miembros de cada comisión, para luego ver al interior de la comisión quien será el presidente.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Secretario Municipal que comience a nombrar cada una de las comisiones, para que los Sres. Concejales vayan indicando en cuál participará.

Sr. Secretario Municipal, consulta qué concejales participarían en las diferentes comisiones.

**Comisión de finanzas:** Srta. Ordóñez, Sra. Ponce, Sr. Aranda, Sr. Salazar, Sr. Durán.

**Comisión de subvenciones:** Todos los Concejales.

**Comisión de alcoholes:** Todos los Concejales.

**Comisión de Seguridad Ciudadana:** Todos los Concejales

**Comisión de Salud, Deporte y Juventud:** Todos los Concejales.

**Comisión de Educación, Cultura y Trabajo**: Todos los Concejales.

**Comisión de Tránsito:** Todos los Concejales.

**Comisión de Turismo:** Srta. Ordóñez, Sra. Ponce, Sr. Durán Sr. Castro.

**6. ACUERDO CONTRATACIÓN LICITACIÓN NICHOS MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay dos modalidades en las contrataciones y la adjudicación de una licitación pública. Señala que, hasta determinado valor solamente se le informa al concejo a quién se le va a adjudicar, y de cierto valor hacia arriba se requiere la autorización del concejo para contratar y adjudicar. Cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director de Secplan.

Sr. Oyaneder, informa que las licitaciones que son mayores a 500 UTM requieren acuerdo del concejo para poder contratar a la empresa, y las demás licitaciones que son menores a ese monto, no requiere acuerdo pero de igual manera se informa al concejo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es importante que los concejales sepan, que toda la información la van a tener con anterioridad para que lleguen al concejo con conocimiento, además que está en el portal mercadopublico.cl. si se quiere ver directamente.

Concejala Srta. Ordóñez, para el conocimiento de los concejales nuevos, consulta a jurídico, bajo qué argumento se puede rechazar una licitación.

Sra. Choupay, al respecto señala que tiene que ser fundada y solamente basada en las bases de licitación, ese es el marco tanto para el municipio el que incluye obviamente el concejo. Por tanto, están todos regidos y limitados por las bases de licitación.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en el minuto en que en el concejo no se aprueba si es que estaba todo sujeto estrictamente a las bases de licitación, el que puede terminar con problemas es el municipio y los concejales en el caso de no aprobarlo, por notable abandono de deberes si se hace porque no lo quieren hacer nada más. Ahora, si después de estudiarlo los concejales determinan que no hay una estricta sujeción a las bases, esa es la causal por la cual se pueden oponer.

Sr. Oyaneder, señala que el informe de licitación fue enviado a los concejales a través de correo electrónico. Informa que el portal de mercado público no necesita contraseña para que los concejales puedan revisar toda la información, solo basta con que los concejales vean el acta, ingresen el código del portal y poder revisar todos los antecedentes sin necesidad de una contraseña. Informa que, se hizo una licitación para construcción de nichos del cementerio municipal, son 240 nichos los que se van a construir, la licitación se levantó en el mercado público, se presentaron tres empresas: Villale SPA, Constructora del Valle Central E.I.R.L, e Ingeniería y Construcción INAVAC Ltda. En el proceso de admisibilidad, las tres empresas presentan todos los antecedentes por lo cual se acepta su oferta y se procede a la evaluación. Señala que las tres empresas ofertan similar monto, y las mayores diferencias en la empresa Villar SPA es la oferta técnica, que solamente considera un 50% de mano de obra local, en la experiencia, la empresa oferta su experiencia, pero sin embargo no la acredita, entonces al no tener medio de acreditación de su experiencia, se le consideró un puntaje cero. Informa que la empresa INAVAC Ltda., se le bajó porcentaje en el criterio de experiencia laboral del profesional de la obra, y también se le descontó puntaje porque se le pidió un certificado de capital privado que emite el banco, y dicha empresa solamente presentó un saldo de cuenta corriente, lo cual no es válido. Informa que la empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L. en cuanto a la oferta técnica se le aplica un descuento porque no muestra claramente su ruta crítica en la carta gantt y no coincide el estado de pago con el 25% de avance de las obras. Por lo cual, se propone al Sr. Alcalde adjudicar a la empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L. que obtiene un puntaje final ponderado de un 91,9% por un monto de $49.904.487.- IVA Incluido en un plazo de sesenta días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, en la planilla donde se señala que no presentaron formulario 29 y 22, Ingeniería y Constructora INAVAC Ltda., consulta a qué se refiere con eso.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que esos son requisitos formales que se les pide a todas las empresas, lo cual tiene una ponderación muy mínima de un 3%; y al ser requisitos administrativos no alteran la oferta técnica, por lo cual se les puede pedir a través del foro inverso en el portal, sin embargo, al solicitárselos igual obtienen puntaje cero. En este caso, la empresa sí presentaba los formularios pero no venían firmados, por lo tanto no se pudo considerar porque no venían completos.

Concejal Sr. Durán, consulta si la empresa Constructora del Valle Central ya está construyendo en Casablanca otras obras.

Sr. Oyaneder, informa que la empresa Constructora del Valle hizo en Casablanca el centro deportivo La Viñilla, el mejoramiento del pabellón poniente en la escuela Domingo Ortíz de Rozas, la sede social de la Villa San Patricio, ha hecho nichos anteriormente, el mejoramiento del comedor y cocina de la escuela Manuel Bravo Reyes, la construcción del sendero peatonal Vicente Huidobro, reparó los baños y camarines Liceo Manuel de Salas, y ha hecho aceras.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que entonces la empresa Constructora del Valle ha sido siempre la única empresa que ha presentado toda la documentación, lo señala ya que por lo visto casi todas las construcciones la ha hecho la misma empresa, o sea es la que siempre ha presentado toda la documentación al día.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que el concejal Sr. Durán no está al tanto de toda la cantidad de proyectos que se han hecho, ya que esto no es ni siquiera un 20% de todos los proyectos que se hacen en Casablanca.

Somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L para ejecutar el proyecto construcción nichos cementerio municipal, quien obtuvo un puntaje final ponderado 91,9% por un monto de $49.904.487.- IVA Incluido, en un plazo de sesenta días corridos.

**ACUERDO Nº 3309:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la empresa Constructora del Valle Central EIRL., para desarrollar el proyecto Construcción Nichos Cementerio Municipal, por un monto de $49.904.487.- IVA Incluido, en un plazo de 60 días corridos.”

**7. LICITACIÓN ACERAS ÁREAS VERDES CALLE DEL ROBLE**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, Director Secplan.

Sr. Oyaneder, informa que esta licitación es por un monto de $18.000.000.- por lo tanto solamente corresponde informar en qué consistió la licitación y decir cuál fue la empresa que se le adjudicó la obra. Informa que el proyecto consiste en un mejoramiento de aceras, veredas y áreas verdes de la calle Del Roble, lugar donde se trasladó el puente que había donde se construyó el puente El Mirador. En esta licitación se presentaron dos empresas: Villale SPA, y don Gonzalo Bustos Rojas. Informa que la empresa Villale SPA presenta un monto mayor al presupuesto disponible, por lo cual la única empresa que sigue en competición es la empresa de don Gonzalo Bustos Rojas; y en el análisis de la oferta técnica se descontaron algunos puntos, porque no muestra claramente la ruta crítica en la carta gantt, y no coincide la fecha de avance con el 25% que se requiere en las bases de licitación, por lo cual se propone al Sr. Alcalde adjudicar a la empresa de don Gonzalo Bustos Rojas, que obtuvo un puntaje final ponderado de un 90%, con un monto de $18.035.938.- IVA Incluido, en un plazo de 60 días corridos.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuántos metros se trata, de dónde hasta donde.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que es todo el acceso que está sin vereda y sin área verde de donde se construyó el puente; es decir desde la escuela a donde está la pasarela.

Concejal Sr. Aranda, señala que sería interesante conocer cuántos son los metros que se van a construir y a qué se refiere con área verde.

Sr. Oyaneder, señala que en la preparación del área verde para que después a través del Depto. de Aseo y Ornato o en otro proyecto se incluya el área verde, pero la preparación como está dentro del área de mantención se va a ir dando sola el área verde.

Concejala Sra. Ponce, consulta cuándo comienzan las obras.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que no son fechas que maneje, pero adjudicando la licitación, toma la carpeta con todos los antecedentes y los manda al Depto. de Obras, para luego que dicho depto. sea el encargado de tramitar el contrato y hacer la entrega del terreno, para que luego empiecen a correr los días que ellos como empresa ofertaron. Informa que toda esta información está en el portal por tanto es pública.

**8. INFORME LICITACIÓN REPOSICION CANAL AGUAS LLUVIAS CALETA DE QUINTAY**

Alcalde Sr. Martínez, explica a los Sres. Concejales que durante el invierno pasado la bajada a Quintay tenía unas canaletas por el lado, que con el paso del tiempo se empezó a destruir y se empezó a producir un socavón debajo del pavimento y la bajada es muy pronunciada. Por lo tanto, se tuvo que destinar dineros para arreglar todas estas veredas y para el agua evacúe como tiene que ser, o si no se va a perder el pavimento que es la única llegada a la caleta; y es por eso que se hizo la licitación, sobre lo cual procederá don Luis Oyaneder a informar.

Sr. Oyaneder, informa que básicamente es lo que señaló el Alcalde, que se repara la canaleta bajada de Quintay, construcción donde se presentó una sola empresa y es Constructora Oresa Ltda., en la evaluación de oferta económica al ser un único oferente obtiene la totalidad de puntaje. No tiene la totalidad del puntaje en la experiencia del profesional de obra, ya que no tiene la experiencia el profesional no la empresa, y no explican en la experiencia claramente cuáles son los metros construidos; sin embargo esta empresa ha realizado varias obras con el municipio, pero no se puede asumir esa información si ellos no la demuestran en el portal explícitamente. Por lo cual, se propuso al Alcalde adjudicar a la licitación a la constructora Oresa Ltda., que obtuvo puntaje final ponderado de un 96,75% por un monto de $11.118.901.- IVA Incluido, en un plazo de 20 días corridos.

**9. VARIOS**

**9.1. Entrega de informe**

Alcalde Sr. Martínez, entrega copia de un oficio de la directora Regional de Servicio Nacional de la Mujer a la Dideco, documento que entrega a la concejala Srta., Karen Ordóñez.

**9.2. Solicitudes de Subvención**

Alcalde Sr. Martínez, procede a informar solicitudes de subvención que se han ingresado a la Oficina de Partes, las cuales son las siguientes:

1. “Club Adulto Mayor Las Indomables”

2. “CAF Compañía Artística de Casablanca”

3. “Junta de Vecinos Rapa Nui”

4. “Club Adulto Mayor Los Amigos del Valle”

5. “Comité de agua potable rural Lo Orozco”

6. “Fundación Integra”

7. “Club RKV Casablanca”

8. “Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2”

9. “Club Deportivo Adulto Mayor Alegría y Entusiasmo”

10. “Club Adulto Mayor Nueva Esperanza”

11. “Club de tenis de mesa Casablanca SPIN”

12. “Junta de Vecinos Valle Quepilcho”

13. “Club de Rodeo El Tapihual”

14. “Club deportivo Mundo Nuevo”

15. “Colectivo Cultural El Arado”

16. “Club de Rayuela Lo Orozco”

17. “Amigos Pasaje Cuatro Villa Comercio”

Alcalde Sr. Martínez, señala que el último plazo para postular es el día jueves 15 de diciembre de 2016. Espera que en eso este año sean firmes, y que ese sea el plazo para que las organizaciones presenten sus solicitudes.

Concejal Salazar, hace una observación respecto a la Junta de vecinos Rapa Nui, y de la organización Amigos Pasaje Cuatro Villa Comercio, ya que algunas veces se les da menos dinero a la junta de vecinos, y se les da más dinero a las organización amigos pasaje cuatro Villa Comercio, considerando que se trata de la mitad de un pasaje. Entonces le gustaría que ojala no se les quite a la junta de vecinos con el fin de apoyar la otra organización.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la cantidad de solicitudes y el dinero pedido va a ser mucho mayor que el disponible, y en ese caso la comisión de subvenciones será la que tendrá que determinar la forma y manera en que se apoya a cada una de las organizaciones con subvenciones.

Concejal Sr. Castro, consulta si está disponible el monto para las subvenciones.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que por supuesto que está el monto de subvenciones y está estimado en el presupuesto, ciento treinta y tantos millones de pesos se están destinando para las subvenciones año 2017, de todas maneras el presupuesto también está publicado en la página de transparencia activa del municipio.

Concejala Srta. Ordóñez, como información para los nuevos concejales, señala que cuando se constituye la comisión de subvenciones, el depto. de finanzas el entrega un informe donde están los montos disponible para este ítem que es subvenciones, y dividido y sectorizado por cada una de las carteras en donde están las organizaciones y las instituciones, y cuáles son los montos disponibles.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Barros, señala que es importante aclarar que muchas instituciones postulan pero no han tenido las rendiciones anteriores o no formularon el proyecto en forma adecuada; entonces no todo lo que llega está elegible para poder entregarle un monto, por ejemplo, en años anteriores les pasó con las becas, donde más del 50% de los jóvenes que postularon no entregaron su fotocopia del carné de identidad y automáticamente quedaron fuera. Entonces una cosa es la cantidad de instituciones que llegan y otra cosa es la que efectivamente pueden pasar a comisión porque cumplen todos los requisitos legales que están en el reglamento de subvenciones.

**9.3. Celulares Concejales**

Alcalde Sr. Martínez, informa que los celulares se entregarán en el próximo concejo a los Sres. Concejales.

Sr. Oyaneder, señala que se puso de acuerdo con los concejales que dejaron el cargo, y todos decidieron mantener su número excepto el concejo Sr. Mauricio Palacios; sin embargo cada concejal nuevo va a tener un número nuevo de celular para que no se den confusiones.

**9.4. Solicitud, Junta de vecinos Quintay**

Concejal Sr. Durán, señala que ayer estuvo en Quintay, y los pobladores le pidieron que si era factible transmitírselo al Alcalde, si se podía hacer algún concejo en Quintay por varios problemas que ellos tienen, como por ejemplo: con la planta de tratamiento de aguas servidas en la población nueva, donde el olor es inaguantable, y la solución que le dieron “parche” es abrirle un canal para que las aguas servidas llegaran al bosque. Lo segundo, ellos han pedido un camión para limpiar los alcantarillados, se les explicó que el municipio está comprando un camión pero no se sabe si había llegado o no.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ese es un condominio privado, y fue el único camino que se tuvo y se pudo para poder construir esa población, y en lo personal ha estado en más de una oportunidad en el lugar. Señala que, el problema es que todas las plantas de tratamiento necesitan mantención, y cuando no se hace la mantención se produce el problema que hoy día se está produciendo, y eso es por cuenta de los mismos vecinos. Ahora, independiente de que esto sea responsabilidad, el municipio siempre está ayudando, y una de las instrucciones que han visto en Secplan, y que van a tener en varias partes donde se tendrá alcantarillado rural, es con la falta de agua tremenda que se tiene en el valle, es usar las aguas tratadas que salen increíblemente buenas, por ejemplo en vez de que sea una mugre que corra y que se pierda, que sea para regar la cancha de fútbol que está al lado, y es lo mismo que se quiere armar dentro del proyecto que se está armando en Lo Orozco, en La Viñilla, etc. Entonces, en varios sectores es para esas aguas recuperarlas y que se destinen a la mantención de aguas verdes. En cuanto al camión limpia fosas, es un proyecto que se tiene autorizado por circular 33 en el Gobierno Regional desde el año pasado, pero este no ha tenido los dineros para poderlos comprar, recién ahora en el mes de ahora les llegaran los convenios para poder proceder a la compra del camión limpia fosas.

Sr. Oyaneder, al respecto señala que el camión limpia fosas los compra el Gobierno Regional y al municipio le hace la entrega del producto, tal como ocurrió con los buses. Informa que, lo mismo con los proyectos FRIL, les aprobaron los proyectos en el año 2016 pero las platas todavía no las asignan.

Concejal Sr. Durán, señala que los vecinos de Quintay han venido varias oportunidades a solicitar un camión para poder retirar las ramas ya que se acerca fin de año, y podría haber un incendio, entonces solicitan si es factible que concurra un camión.

Informa que tuvo una reunión con la Sra. Virginia Lemus, por el asunto de las avenidas, y se está haciendo un nuevo plan regulador, el cual no está considerando las calles primitivas de los primeros planos. Entonces, ellos manifestaron que han venido al concejo, y en base a eso solicitan que en un determinado momento si se puede hacer este concejo en Quintay para que la gente pueda exponer sus problemas y ver qué solución se le ha dado respecto a una sesión de concejo que se realizó en mayo, donde el alcalde había dado instrucciones para que el director de Obras para que se vieran las calles.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a las calles de Quintay, es un enredo bastante grande. Informa que el municipio fue objeto de una demanda por parte del dueño del loteo (Sr. Abarca) en el cual surge Quintay para que se le paguen las calles de Quintay, este señor agrega que las calles son privadas, particulares y que no son fiscales. El Sr. Abarca, demandó al municipio por muchos millones de pesos, el municipio de Casablanca ganó el juicio, pero lo ganó en el sentido de que quien debería ser demandando no es el municipio sino que el Fisco de Chile. En consecuencia existe otro juicio contra el Fisco de Chile por la titularidad de las calles de Quintay, y es un problema que se ha heredado por un desorden que hubo en Quintay sesenta años a la fecha y que en algún minuto se tendrá que evaluar si comprar las calles o que el Fisco siga con el juicio del Sr. Abarca, y el municipio sin poder seguir invirtiendo como corresponde en Quintay, porque se cierra toda la posibilidad de alcantarillado, de asfalto, de veredas, y de un montón de cosas cuando la titularidad de las calles no está claro que son fiscales. Entonces, es un tema que tendrán que revisar con tiempo, es una de las tareas pendientes, algunos acercamientos tuvo el Sr. Abarca en el sentido de que estaría dispuesto a vender las calles a una cifra que no era de locos, pero tampoco quiere dar un paso donde se esté pagando algo que no se tenga que pagar, y tienen que estar conforme a algún estudio jurídico y aun respaldo jurídico donde efectivamente se puede hacer. Respecto al plan regulador es algo que se viene trabajando hace casi dos años, y es el plano regulador de todo Casablanca. Recuerda que el instrumento principal es el plan regulador del gran Valparaíso, el que ya fijó las áreas de extensión, por tanto en lo que se está trabajando a nivel comuna es en lo interno que en lo más macro que fue el plan regulador del gran Valparaíso.

Concejal Sr. Durán, señala que los vecinos le dijeron que habían venido al concejo de fecha 10 de mayo de 2016, acta Nº 1039, donde el alcalde había tomado algunas resoluciones.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se pidió un informe a jurídico y a la DOM, habría que revisarlo nuevamente. Le señala al Concejal Sr. Durán que esto es un enredo no fácil, no es algo de dar una solución rápida y fácil.

Concejal Sr. Durán, señala que hace más de ocho o diez años que vio el tema también, o sea está en conocimiento. Pero solamente transmite lo que la gente de Quintay le transmitió como concejal, y eso lo traspasa al Alcalde para ver si es factible realizar un concejo en Quintay para que la gente pueda exponer sus problemas y si es factible porqué no hacerlo.

Sr. Barros, consulta al Alcalde qué posibilidad hay, dado que esto es un acta y es un acto oficial que cuando se hable de personas se hable de nombres completos, porque cuando hablan de “personas de Quintay” no se individualizan, entonces lo ideal es dejar individualizado para que cuando hay que trabajar y poder tomar el contacto, que quede grabado la persona con quien se juntó el concejal Sr. Durán, cosa que efectivamente se pueda hacer un seguimiento y no quede un nombre genérico. Por otra parte informa que hay una delegada en Quintay quien hace la coordinación de las necesidades de Quintay de los distintos ámbitos, y se ha hecho un cronograma de retiro de ramas y de basura, se coordinaron los nuevos basureros. Pero, es importante que también se fortalezca el trabajo con la delegada que es quien lleva la coordinación y el calendario de las actividades que se hacen mes a mes.

Concejal Sr. Durán, informa que con las personas que se reunieron en Quintay es con la presidenta de la junta de vecinos, con la tesorera de la junta de vecinos, ahora no sabe si el Sr. Barros le da la posibilidad va a Quintay y pide la nómina completa de las treinta personas que estuvo en la reunión. Reitera que la junta de vecinos manifiesta que el camión de retiro de escombros y basura no ha concurrido a sacar lo que ha manifestado.

Sr. Marín, al respecto informa que el día jueves pasado el camión estuvo en Quintay retirando escombros en una zona de acopio, entonces le parece extraño que se diga que no se hizo. Además, se está coordinando para este jueves con la delegada municipal en Quintay, volver a concurrir al lugar con retroexcavadora, camión, y unos camiones que ella misma gestionó para que ayuden.

Concejal Sr. Castro, consulta quién es la delegada municipal en Quintay

Alcalde Sr. Martínez, informa que la delegada en Quintay es la señora Magaly Vejar.

Concejal Sr. Durán, para responder la solicitud de la junta de vecinos de Quintay, consulta si se podría hacer una sesión de concejo en Quintay.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se han hecho concejos en la localidad de Quintay tiempo atrás, pero el hecho de trasladarse con todo lo que son los equipos, funcionarios y todo, de repente es un poco más engorroso. Pero, no deja de ser atractivo y entretenido hacer concejos en distintas localidades rurales, ya que a la gente le gusta sentirse que participa más y que es más oída, lo cual no es mala idea; pero habría que tratar de coordinarlo para en alguna oportunidad ver donde hacerlo.

**9.5. Solicitud, vecinos Los Maitenes**

Concejala Srta. Ordóñez, informa que también ha estado recorriendo distintas localidades, y específicamente la localidad de Los Maitenes, se reunió con los dirigentes de la junta de vecinos, del club deportivo y del consejo local de salud, quienes insisten que no se ha instalado el paradero. También aún permanece el problema de la locomoción con los estudiantes del sector, ya que se siguen trasladando en un vehículo menor en una camioneta más de siete alumnos; por tanto es importante por el riesgo que están corriendo, entonces ojalá que para el próximo año se regularice la situación. Consulta qué pasa, si se tienen nuevos buses porque no se ocupan.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se tienen tres buses nuevos pero habían un par de buses que estaban heridos de muerte, entonces se reemplazaron, pero se ha ido avanzando mucho en la flota que se tiene, y la cantidad de alumnos que se trasladan es enorme, y nunca se ha hecho una distinción entre los alumnos que son solo de colegios municipales con el resto de los alumnos. Pero se considerará para que los niños no viajen apretados como lo hicieron este año.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que lo otro, es que los vecinos están a la espera de los talleres deportivos que entiende que el área de deporte implementará en Los Maitenes, sobre lo cual se hizo presente en la comisión de presupuesto a deportes para que considerara estas localidades rurales que no estaban consideradas.

Informa que los vecinos de Los Maitenes están agradecidos que se haya considerado en el área de aseo y ornato un auxiliar para que hiciera la limpieza y la extensión de la limpieza en la plaza lo cual ha dado un cambio rotundo. En relación a la posibilidad de arrendar la escuela de Los Maitenes, ellos solicitan que se considere la opinión de ellos, que se establezca alguna mesa de trabajo en el sector, y que se considere la opinión de la localidad.

**9.6. Saludo y mensaje de la concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, saluda a todos los concejales, y espera que ojalá en la mesa del concejo se pueda tener la asociatividad con la cual han venido trabajando hace bastante tiempo en pos del avance y del progreso que hoy día ha tenido Casablanca. Hace mención que en cada unidad, a veces si bien como concejales son la voz de la comunidad, donde muchas veces acercan a la gente al municipio, así también está la buena disposición de los directores y encargados de cada unidad, quienes siempre tienen la mejor disposición para ver temas menores y no traerlos necesariamente a la mesa del concejo.

**9.7. Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría conocer cómo va avanzando el proyecto de la calle Costanera para el tema del hospital; porque tiene entendido que el proyecto del hospital de Casablanca ya está en su fase final, entonces no quisiéramos nosotros que se afectara la construcción del hospital por la falta del proyecto que tiene que salir a la calle Juan Verdaguer. Lo señala porque la idea es que no les vaya a rebotar como Casablanca la responsabilidad de ese proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a don Luis Oyaneder cuánto le falta a eso.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que faltan dos semanas, y ya se tienen todas las mediciones hechas y están en contacto con el Depto. Jurídico porque hay que expropiar una franja.

Alcalde Sr. Martínez, agrega informando que ha estado en conversaciones con Max Zimmermann sobre el tema, y se está al tanto que esto tiene que sacarse rápido. Le señala al concejal Sr. Aranda que no se preocupe porque se pondrá todo el esfuerzo para no ser los culpables por atrasos.

**9.8. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto al tema del arriendo de la escuela de Los Maitenes consulta si quedó sacramentado en la sesión de concejo pasado por tanto no hay nada más que hacer.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que hay una autorización del concejo para que se pueda arrendar, lo cual no está hecho aún, se está viendo se quiere participar con la comunidad, se quiere ver los pro y los contra. Señala que no se pueden olvidar que un colegio particular que tiene más de 150 alumnos en Casablanca, tiene mucho profesorado y gente que es de la comuna, y el desarrollo de Casablanca también necesita colegios particulares buenos, y perder un colegio como este no es bueno para la comunidad ni para el desarrollo de Casablanca. Es por eso, que estos temas hay que tratarlos bien objetivamente y ver los pro y los contra, y no tomarlos como temas un poco politizados, cree que es importante ver qué opina la gente de Los Maitenes, ver cuáles serían los adelantos que podría producirle a Los Maitenes esto, ya que esta localidad en los últimos tiempos no se ha desarrollado a la velocidad que se han desarrollado otros sectores, y quizás la actividad de un colegio le produzca una revitalización de empleo, de comercio y distintas cosas a una localidad que le haría bastante bien, entonces todo esto hay que pensarlo y revisarlo. Pero, quiere que el concejo sepa que se tiene una autorización para, pero eso no se ha ejecutado y no se ha llegado a un término y a una negociación con respecto a eso.

Concejal Sr. Durán, al respecto le consulta al Alcalde si no se cierra que a lo mejor otras instituciones puedan participar, por ejemplo, si se han dado cuenta en el transcurso del tiempo, el colegio de Mundo Nuevo no ha traído ningún adelanto para dicha localidad, o sea no hay un negocio al lado o un establecimiento, donde se pueda decir que un colegio traerá adelanto a Los Maitenes. Por ello, cree que a lo mejor se podría escuchar otras instituciones por ejemplo, hacer escuela edificio que sí podría servir para Casablanca para el sector de Los Maitenes, tener una escuela para personas discapacitadas para después que salgan de la escuela Humberto Moath, ya que hay proyectos que podría presentar el Colegio de Profesores por ejemplo, y que el Alcalde tome la determinación final, pero que se dé la oportunidad a la gente de escucharlos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que a medida que los concejales vayan conociendo todo lo que se ha ido avanzando, la perspectiva que van a tener es distinta; porque sí están viendo un tema de armar una OTEC en Casablanca, sí están avanzando en varias líneas donde muchas veces no se sabe, porque el trabajo de la hormiga muchas veces no se nota tanto pero sí van avanzando. Entonces, cree que el colegio de profesores en lo personal, debería preocuparse personalmente de mejorar la educación de nuestra gente y de nuestros niños y niñas de Casablanca. Por tanto, cree que la primera preocupación que tiene que tener el colegio de profesores en este minuto, es tener los mejores SIMCE, las mejores PSU ojalá de Chile en nuestros colegios. Ahora, el preocuparse por un colegio que se tuvo que cerrar por todas las condiciones que el concejo lo sabe, porque no habían alumnos de la localidad. Entonces, el tratar de empezar a “manosear” le parece que no es lo prudente, sino que hay que hacer las cosas pensadas y con calma.

Concejal Sr. Durán, solicita al Alcalde que si es factible se escuche a otras instituciones, porque si están por poner fin al lucro y no a ganar dinero con la educación, cree que de una u otra manera están incentivando a que estos colegios den nuevamente con el lucro y este colegio es particular.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto le indica al concejal Sr. Durán que le nombre a alguien que trabaja gratis en la vida. Porque toda la gente que habla del lucro, palabrita que se ha manoseado mucho y no quiere que esto se transforme en un tema político. Señala que, lo mismo les sucedió con la escuela Humberto Moath, cuando en algún minuto los trataron de parar con el centro comunitario de rehabilitación sin saber ni siquiera lo que se estaba armando y sin saber ni siquiera lo que opinaba la gante. Entonces, eso de hablar a nombre de la gente, no es tan así, y por eso hay que tener las reuniones como lo señaló la concejala Srta. Ordóñez en la localidad de Los Maitenes.

Concejal Sr. Durán, señala que también ha tenido reuniones con la gente del club deportivo y de la junta de vecinos, entonces lo que se plantea no es pensar o no, sino que simplemente está solicitando si es factible que otras instituciones también vengan a exponer los proyectos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en lo personal, lo importante es la gente de Los Maitenes y del club deportivo con respecto a la escuela.

Sr. Barros, comenta que le llama la atención un punto, porque el municipio no está buscando armar escuela, es un privado que está pidiendo arrendar un sitio donde había una escuela y no hay fondos municipales para un desarrollo. Entonces, no sabe de qué fondos se está hablando o de qué instituciones se quieren formar; o sea hoy día el problema de Los Maitenes es que eran solamente seis alumnos, lo cual no cumple los estándares, y hoy día es un lugar que se está ocupando para que alojen universitarios que vienen a hacer su práctica profesional, es un lugar que tiene que replantearse y una institución privada está pidiendo un arriendo limitado por una cantidad de años mientras ellos resuelven su tema. Por tanto, no hay una intención de la municipalidad de buscar un nuevo establecimiento, no se ha planteado hacer un nuevo colegio, y no se ha planteado invertir nuevos recursos; el municipio ya invierte una cantidad de recursos importantes y han bajado la deuda histórica que traía la administración anterior en cuanto a los gastos SEP y gastos educacionales, se han desarrollado programas de formación. Y, de la misma forma donde se han podido generar instancias como ha sido el CCR que este año se logrará haber dado casi diecinueve mil horas de atención gratuita a nuestros vecinos en conjunto con la familia Humberto Moath, donde los niños hoy día reciben un beneficio es porque se ha logrado trabajar con tiempo. Por tanto, el municipio no está buscando armar un nuevo colegio, es un privado que quiere arrendar un inmueble, donde el municipio no tendría que incurrir en ningún gasto. Entonces, no es que se esté buscando nuevas propuestas, ya que hay un privado que está solicitando un tema puntual, y lo que hay que responder si efectivamente se accede o no al arriendo en las circunstancias y en las formas que corresponde.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:41 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL